

Orden ministerial de 30 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto) para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 28 de febrero de 1976, a las diecisiete horas, en el Instituto de Estudios Arabes Miguel Asín, sito en la calle Hortaleza, número 104, Madrid, y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid 24 de enero de 1976.—El Presidente del Tribunal, Alejandro Díez Macho.

2961

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia de las ideas y de las formas políticas» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se cita a los opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Historia de las ideas y de las formas políticas» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, convocada por Orden ministerial de 17 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 3 de marzo próximo, a las trece horas, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias Políticas, sita en la Ciudad Universitaria, avenida Puerta de Hierro, sin número, Madrid, y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid; 27 de enero de 1976.—El Presidente del Tribunal, Jesús Fueyo Alvarez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

2962

RESOLUCION de la Junta de Energía Nuclear por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en plazas de Titulados Superiores (coeficiente 5,5) vacantes en la plantilla de personal de dicho Organismo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la base 4.1 de la Resolución de esta Junta de Energía Nuclear de 12 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de Titulados Superiores (coeficiente 5,5) vacantes en la plantilla de personal de este Organismo, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes que en la misma se establece,

Esta Presidencia ha acordado hacer pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Aspirantes admitidos

- Alonso Santos, Agustín (D. N. I. 11.988.241).
- Alvarez Rivas, José Luis (D. N. I. 1.545.227).
- Aparicio Arroyo, Eduardo (D. N. I. 2.146.022).
- Barrachina Gómez, Miguel (D. N. I. 21.520.190).
- Barrera Piñero, Rosendo (D. N. I. 41.769.192).
- Caro Manso, Rafael (D. N. I. 313.324).
- Clement Casado, José María (D. N. I. 1.410.928).
- Cordero López, Francisco (D. N. I. 423.513).
- Crespi González, María Alicia (D. N. I. 62.552).
- Dávila Sánchez, Carlos Alberto (D. N. I. 422.066).
- Goñi Unzué, Alejo Javier (D. N. I. 16.909.218).
- Granados González, Carlos Enrique (D. N. I. 13.630).
- Iranzo González, Emilio Julio (D. N. I. 19.652.812).
- López Pérez, Baldomero (D. N. I. 738.841).
- Luis Luis, Pedro (D. N. I. 12.912.721).
- Manero Amorós, Francisco (D. N. I. 1.260.684).
- Mingarro Martín, Enrique (D. N. I. 482.643).
- Mittard Ledesma, Félix (D. N. I. 36.078.948).
- Ortega Abellán, José (D. N. I. 22.155.100).

- Pedro Herrera, Francisco de (D. N. I. 1.262.052).
- Ramírez Ramírez, Enrique (D. N. I. 589.069).
- Ramos Salvador, Leandro (D. N. I. 11.977.501).
- Rodrigo Otero, Alberto (D. N. I. 445.493).
- Sánchez Izquierdo, Jesús (D. N. I. 36.589.590).
- Sevilla Benito, Antonio (D. N. I. 11.879.189).
- Travesi Jiménez, Antonio (D. N. I. 23.336.660).
- Urgell Comas, Manuel María (D. N. I. 37.007.400).
- Uriarte Hueda, Armando (D. N. I. 10.274.281).
- Zuriaga Coll, Fernando (D. N. I. 744.876).

Aspirantes excluidos

Ninguno.

A tenor de lo dispuesto en la base 4.3 de la convocatoria, la presente lista provisional de admitidos y excluidos podrá ser impugnada dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en la base 1.1 de la convocatoria, se hace público que el número definitivo de plazas a cubrir que comprenderá este concurso-oposición será el de nueve, por haberse producido reglamentariamente una nueva vacante.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de febrero de 1976.—El Presidente, Jesús Olivares Baqué.

Ilmo. Sr. Director general de este Organismo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

2963

RESOLUCION de la Agencia de Desarrollo Ganadero por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir 27 plazas de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio en las plantillas de dicho Organismo.

Convocado concurso-oposición libre para cubrir 27 plazas de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de 4 de diciembre de 1975, y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la base 3 de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a dicho concurso-oposición.

Apellidos y nombre	D. N. I.
Aspirantes admitidos	
Vázquez García, Juan	8.683.507
Larrauri Cámara, Angel	74.455.339
Macías Vizcaino, José María	29.404.796
Quintanilla Cid, Germán	28.380.324
Venegas González, Julio	28.256.486
Sánchez Hernández, Anselmo	7.721.086
Haro Llarío, José Luis	5.596.133
Barbeyto Nistal, Fernando	76.393.334
Montes Pérez, Teodoro	28.382.838
Rodríguez Pérez, Francisco	28.423.417
Salvatierra Rico, José Angel	78.547.123
Janeiro Pérez, Angel	27.776.468
González González-Barba, José Salvador	29.423.762
Marín Romero, Luis Miguel	75.303.030
Cantizano García, Rafael	31.550.729
Baena Fernández, Juan	27.730.795
Morales González, Antonio	23.404.539
De la Moneda Cardenete, Sebastián	23.428.615
Maesso Muró, Gonzalo	8.705.315
Clemente García, Fernando	220.917
Ruiz Cornejo, José Antonio	75.458.253
Aparicio Gil, Dionisio	50.656.339
Illanes Velasco, Antonio Javier	28.317.632
Muñoz Llamas, José	38.464.942
Ortegón Doña, Manuel	31.502.111
Amillategui Mañalich, Ricardo	27.595.924
Plaza Sánchez, José María	28.323.547
Gonzalo Vázquez, Joaquín	28.379.886
Trigo García, Ventura	3.779.744
Alcázar Muñoz, Antonio	50.400.711
Fernández Vázquez, José Andrés	33.783.670
Posada Navia, José Carlos	35.799.680
Acha Mendigutia, Francisco	6.924.450

Apellidos y nombre	D. N. I.
Domínguez Jiménez, Francisco	6.923.074
Hernández Rus, Jesús	6.922.907
Monreal Puimedón, Bernardo	17.912.107
Fernández-Alonso, Antonio	10.495.772
Sánchez Miyares, Luis Manuel	71.593.288
Martínez Castrillón, Fernando	50.266.120
Diez García, Miguel Julián	18.156.720
García Portugal, Rosa María	50.405.222
Simón Fernández, Juan Manuel	51.175.495
Martínez López-Dóriga, Juan Antonio	13.694.667

Aspirantes excluidos

1) Por no determinar ni el Organismo ni la Escala a la que aspiran:	
Nieto Nieto, José Manuel	11.362.056
Aguilera Poza, Carlos	12.209.521
Rebolla Molina, Francisco	25.295.296
Velasco Rodríguez, Javier	19.866.959
Carmona García, Olalla	27.832.261
Vallespín Panivino, Rafael	17.838.449
Salas Vizcaino, José Luis	17.174.678
Vázquez Romero, Julio V.	31.562.795
Prieto Rebollo, José	7.692.554
Fortanete Navarro, Julio	17.123.118
Arevalillo Sanz, Amador	3.404.955
González González, Miguel Ángel	11.359.748
Rodríguez de la Torre, José Manuel	10.782.595
Alvarez Fresno, Santiago	10.514.757
Balza de Vallojo Pérez de Arenaza, Rufino	16.231.452
Paz Vidal, Fernando	35.237.721
Traver de la Iglesia, María del Carmen	655.487
Díaz Ventasinos, Domingo	33.760.700
Muñoz Ruiz, Domingo	27.678.381
2) Por no determinar la Escala a que aspiran:	
Pérez-Batallón Peña, Casiano	34.234.322
Romero Bueno, José Manuel	28.396.026
Alvarez Saiz, Marina	13.031.706
Tolosán Campos, Miguel Ángel	17.988.954
Trigo Núñez, Bernardo	28.191.082
3) Por presentar la solicitud fuera de plazo:	
Morán Villafafila, Santiago	11.693.630
4) Por no determinar el Organismo:	
Flores Pavón, Manuel Damián	5.599.529
Lázaro Julve, José Antonio	18.400.940
5) Por no determinar el Organismo, ni la Escala a que aspira, ni el domicilio:	
Ballester Diez, Ángel	3.395.118
6) Por no determinar el Organismo, ni la Escala a que aspira, ni fecha de la convocatoria:	
Martín Martín, Luis	8.741.681
7) Por no reintegrar la solicitud con la póliza de 3 pesetas:	
Barriuso Barriuso, Senén	12.595.378
8) Por no firmar la solicitud:	
Sánchez Martínez, Juan José	22.509.214
9) Por no abonar los derechos de examen, no reintegrar la instancia, no determinar la Escala a que aspira, ni el Organismo, ni remitir las dos fotografías y no presentar la solicitud por duplicado:	
Caro Borrego, Manuel	26.397.732

Madrid, 20 de enero de 1976.—El Director, José Luis Llopis Juliá.

MINISTERIO DEL AIRE

2964

ORDEN de 3 de febrero de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Sanidad (Médicos) del Ejército del Aire.

Con el fin de atender las necesidades del Ejército del Aire se convoca concurso-oposición para cubrir 15 plazas de Alféreces Alumnos del Cuerpo de Sanidad del Aire (Médicos).

Las bases que regirán este concurso-oposición son las comprendidas en los artículos siguientes:

Condiciones para opositar

Artículo 1.º Los aspirantes a esta convocatoria habrán de reunir las siguientes condiciones:

- 1.1. Ser español, varón, hijo legítimo o legitimado.
- 1.2. Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía.
- 1.3. Edad máxima: Treinta y un años, cumplidos dentro del año 1976.
- 1.4. Tener buena concepción moral y social.
- 1.5. No hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro Oficial de Enseñanza.
- 1.6. Alcanzar los requisitos psicofísicos exigidos en las normas médicas vigentes para el Ejército del Aire.

Art. 2.º Para ser admitido, y en su caso tomar parte en el concurso-oposición, los aspirantes manifestarán en sus instancias que reúnen todas las condiciones exigidas en el artículo primero y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, así como cumplimentar lo que se expone en el artículo cuarto.

Art. 3.º Disfrutarán del beneficio de ingreso los que tengan debidamente reconocido este derecho y, previo examen de suficiencia, sin ocupar plaza, los Caballeros Laureados de San Fernando, sus hijos, hermanos y nietos; los poseedores de la Medalla Militar Individual, las de Ejército, Naval y Aérea, sus hijos y nietos y los huérfanos de militares de las Fuerzas Armadas (profesionales, de complemento, honoríficos y militarizados) muertos en campaña o en acto de servicio o de sus resultados.

Instancias

Art. 4.º Las instancias solicitando tomar parte en este concurso-oposición serán dirigidas al excelentísimo señor Inspector y Director de los Servicios de Sanidad del Aire (Ministerio del Aire, calle Romero Robledo, número 8, Madrid-8), con arreglo al modelo que se inserta al final de la presente Orden y las formalidades que a continuación se indican:

- 4.1. El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».
- 4.2. Las instancias serán acompañadas de cuatro fotografías del interesado, una de ellas pegada a la instancia. Estas fotografías serán de fecha reciente, tamaño carnet, hechas de frente y descubiertas, figurando en el reverso de las mismas el nombre y apellidos del aspirante.
- 4.3. Con las instancias se remitirá la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen o resguardo del envío de dichos derechos, hechos por giro postal o telegráfico a la misma autoridad a quien se envía la instancia.

Quedan exentos del pago a que se hace mención en el párrafo anterior:

- Los que tengan reconocidos los beneficios de ingreso.
- Los hijos solteros de familia numerosa de categoría de honor o de segunda cuyo título se halle vigente en la fecha que finalice el plazo de admisión de instancias. Los beneficiarios de primera categoría abonarán el 50 por 100 de los derechos de examen.
- Los huérfanos del personal militar pertenecientes a las Fuerzas Armadas.
- Los que se hallen prestando servicio activo en las Fuerzas Armadas.

4.4. Asimismo, se acompañará a las instancias certificación académica personal, comprensiva de las asignaturas cursadas en la carrera, calificaciones obtenidas en todas ellas y nota media final de la carrera, así como cuantos documentos acrediten méritos profesionales, en su caso.

4.5. No serán admitidas las instancias que lleguen insuficientemente reintegradas o fuera del plazo señalado.

4.6. Los aspirantes pertenecientes a las Fuerzas Armadas cursarán sus instancias por conducto reglamentario, acompañadas de informe de sus Jefes respectivos sobre su conducta y espíritu militar, copia de la hoja de servicios o filiación y de la hoja de hechos o de castigos del interesado.

Estos aspirantes comunicarán por escrito a la Inspección y Dirección de los Servicios de Sanidad la unidad o dependencia militar por la que se hayan cursado sus instancias, dentro del plazo señalado en el 4.1.

4.7. Las instancias cursadas por correo deberán ser certificadas, valiéndole al aspirante el resguardo del certificado como comprobante de su envío.

4.8. La Inspección General del Cuerpo entregará el recibo de la documentación que le sea presentada en mano.

Publicación de resultados

Art. 5.º La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a